GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD

ACUERDO REGIONAL N° 041 -2012-GR-LL/CR

"INVITAR AL DIRECTOR DEL SEGURO INTEGRAL DE SALUD, AL JEFE DEL PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO UNIVERSAL DE SALUD, AL GERENTE REGIONAL DE SALUD Y A LOS JEFES DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD DE LOS HOSPITALES BELEN Y REGIONAL, PARA QUE EN SESIÓN DEL CONSEJO REGIONAL, INFORMEN SOBRE EL ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD A NIVEL DE LA REGIÓN LA LIBERTAD"

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD, ha adoptado el siguiente Acuerdo Regional:

VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 3 de abril de 2012, mediante OFICIO N° 032 -2012-GRLL/CR-FCRB, suscrito por la Consejera Regional señorita Fanny Carol Ruiz Burgos, que contiene el pedido relativo a invitar al Director del Seguro Integral de Salud de la Gerencia Regional de Salud para que en Sesión de Consejo Regional, informe sobre el estado actual del Sistema Integral de Salud a nivel regional; y,

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD V° B° SEC. DEL CONSEJO REGIONAL

CONSIDERANDO:

Que, conforme el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado y el Artículo 2° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, es competencia del Gobierno Regional de La Libertad emitir Acuerdos Regionales, conforme a lo prescrito en el Artículo 39° de la citada Ley, que señala: "Los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional, o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)".

Que, conforme al Reglamento Interno del Consejo Regional La Libertad, en la Estación de Pedidos de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 3 de abril del 2012, se debatió el pedido a invitar al Director del Seguro Integral de Salud de la Gerencia Regional de Salud para que en Sesión de Consejo Regional, informe sobre el estado actual del Sistema Integral de Salud a nivel regional.

El Consejo Regional del Gobierno de La Libertad, en uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú; Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias; y los Artículos 23° y 64° del Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado con Ordenanza Regional N° 005-2010-GR-LL/CR; demás normas complementarias; y,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- INVITAR al Director del Seguro Integral de Salud, al Jefe del Programa de Aseguramiento Universal de Salud, al Gerente Regional de Salud y a los Jefes del Sistema Integral de Salud de los Hospitales Belén y Regional, para que en sesión del Consejo Regional La Libertad, informen sobre el estado actual del Sistema Integral de Salud a nivel

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO
Sra. Marcelina Mery Ríos León
SECRETARIA(A)
Reg. N° 069 Fecha 16 ABR. 2012

de la Región La Libertad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DIFUNDIR el presente Acuerdo Regional a través del portal electrónico del Gobierno Regional de La Libertad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, NOTIFÍQUE Y CUMPLA.

Dado en la Sede del Consejo Regional de La Libertad, a los tres días del mes de abril del dos mil doce.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD * SEC. DEL CONSEJO REGIONAL * V°B°

CONSEJO REGIONAL LA LIBERTAD

Lic. Olga Rosa Yglesias Pelaez
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
DOCUMENTO AUTENTICADO

Sra. Marcelina Mery Ríos León
FEDATARIA(A)
Reg. N° 069 Fecha 16 ABR. 2012